

**OFERTA DE PLAZAS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES
MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL
SEMESTRE 1/2027**

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto de la Convocatoria

La Universidad del Gran Rosario (UGR), a través de la Subsecretaría de Internacionalización, abre la Convocatoria de plazas de movilidad internacional destinadas a estudiantes de la UGR, para realizar un intercambio académico presencial o virtual durante el primer semestre de 2027 en universidades de Brasil, Chile, Colombia, España y México. La convocatoria está dirigida a estudiantes de las Licenciaturas en Actividad Física, Diseño Gráfico, Diseño de Moda, Kinesiología y Fisiatría, Podología, Psicopedagogía, Terapia Ocupacional, Ciclo de Lic. en Diseño e Innovación en Moda, Ciclo de Lic. en Diseño de Espacios Interiores, y Ciclo de Lic. en Diseño de Comunicación Visual.

2. Normativa aplicable

La presente Convocatoria se formula en base al **Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de Carreras de Pregrado y Grado**¹ (en adelante el Reglamento) aprobado mediante Resolución C.S. N° 015/2023 UGR y a los acuerdos suscritos oportunamente con las universidades socias.

3. Financiación del programa

Tal como se establece en el Artículo 6, inciso 6) del mencionado Reglamento, los estudiantes no podrán ser obligados a abonar ningún tipo de tasas en concepto de matrícula o cuotas de estudio en la universidad de destino. En el ANEXO I se detallan las ayudas existentes para cada una de las plazas ofertadas para movilidad internacional presencial. En términos generales, para la movilidad presencial los gastos de visado, traslado, seguro médico, alojamiento y manutención correrán por cuenta del estudiante.

¹ El texto completo del Reglamento se puede consultar en el siguiente link: <https://ugr.edu.ar/wp-content/uploads/2023/04/RESOLUCION-C.S.-No-015-2023-Reglamento-de-Movilidad-Internacional-de-Estudiantes-de-carreras-de-pregrado-y-grado.pdf>. Antes de presentar la solicitud, las/los estudiantes interesados deberán leer detenidamente dicho Reglamento.

Adicionalmente, se ofrecerán becas de apoyo económico para estudiantes de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y de las carreras de Diseño.

En el marco del Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC), se ofrecerán 3 becas para estudiantes de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría: 2 para realizar una estancia académica en la Universidad Estatal de Sonora (México) y 1 en la Universidad de los Llanos (Colombia).

Asimismo, en el marco del Programa Erasmus+ KA171, se ofrecerá 1 beca para estudiantes de los Ciclos de Licenciatura en Diseño e Innovación en Moda, Diseño de Espacios Interiores y Diseño de Comunicación Visual, y de las Licenciaturas en Diseño Gráfico y en Diseño de Moda, destinada a realizar una estancia de movilidad en la Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló (EASD), España.

Las condiciones específicas, los criterios de selección y las características de estas becas se detallan en el ANEXO III.

4. Requisitos

Los estudiantes que deseen participar en la presente Convocatoria deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el Artículo 9 del Reglamento. Deberán además ser alumnos regulares de alguna de las carreras mencionadas en el punto 1 tanto en el momento de presentar la solicitud, como en el momento de realizar la estancia de intercambio y cumplir con las obligaciones estipuladas en el Artículo 7 del Reglamento. En el ANEXO I y II se indican los requisitos específicos para cada una de las plazas ofertadas.

5. Plazas ofertadas

En la presente Convocatoria se ofrece un total de 43 plazas para intercambios durante el primer semestre de 2027, distribuidas de la siguiente manera: 26 (veintiséis) destinadas a estudiantes de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría; 6 (seis) a estudiantes de la Licenciatura en Podología; 4 (cuatro) a estudiantes de la Licenciatura en Psicopedagogía; 2 (dos) a estudiantes de la Licenciatura en Actividad Física; 2 (dos) a estudiantes de la Licenciatura en Terapia Ocupacional; 1 (una) a estudiantes del Ciclo de Licenciatura en Diseño e Innovación en Moda y de la Licenciatura en Diseño de Moda; 1 (una) a estudiantes del Ciclo de Licenciatura en Diseño de

Espacios Interiores; y 1 (una) a estudiantes del Ciclo de Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual y de la Licenciatura en Diseño Gráfico.

En el ANEXO I se detallan las plazas de movilidad internacional presencial, y en el ANEXO II las plazas de movilidad internacional virtual y las asignaturas ofertadas para cursar a distancia.

6. Reconocimiento académico

Los estudios cursados en la Universidad de Destino serán reconocidos por la UGR como parte del itinerario académico del estudiante una vez finalizada la estancia de intercambio. Para ello, el estudiante deberá superar satisfactoriamente todas las actividades académicas realizadas en la Universidad de Destino.

Antes del inicio del intercambio el estudiante firmará el **Acuerdo de Estudios**, donde figurarán tanto las asignaturas que cursará en la Universidad de Destino, como aquellas que le serán reconocidas en la UGR al finalizar su estancia. El itinerario que el estudiante realizará en la Universidad de Destino se elaborará para cada caso en particular dependiendo de sus intereses específicos y de la trayectoria académica realizada hasta el momento en la UGR.

7. Procedimiento de solicitud y documentación necesaria

La postulación a la plaza supone el conocimiento y aceptación de las condiciones de la presente Convocatoria y del Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de Carreras de Pregrado y Grado, así como de los derechos y obligaciones allí estipuladas.

Los estudiantes interesados deberán completar el siguiente [Formulario online](#) indicando la plaza a la que se postulan, y en caso de elegir la opción de movilidad virtual, deben seleccionar la asignatura elegida para cursar a distancia. A dicho formulario además deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Historia académica
- Carta de Motivación
- Curriculum Vitae según modelo

El formulario de postulación y el modelo de CV podrán encontrarse en la página web de la Subsecretaría, <https://ugr.edu.ar/internacionalizacion/movilidad-internacional/>. La Historia Académica y Regularidades se descargan desde el sistema de autogestión SIU-Guaraní.

En el Formulario de Solicitud, los estudiantes podrán elegir hasta 3 (tres) destinos enumerados por orden de preferencia, siempre que cumplan con los requisitos específicos para cada plaza. Al efectuarse la adjudicación de plazas, se les asignará la de mayor preferencia posible en función de su orden de mérito.

El plazo para la presentación de solicitudes se extiende desde el lunes 24 de agosto hasta el viernes **18 de septiembre** de 2026. No se aceptarán postulaciones fuera del período indicado.

8. Proceso de selección de los candidatos

Los candidatos que reúnan los requisitos enumerados en el punto 4 de la presente Convocatoria y los establecidos para cada plaza en el ANEXO I y II, serán evaluados en base a su expediente académico, Currículum Vitae y carta de motivación. En función de este análisis, la Comisión de Evaluación, integrada por el Director de la carrera que corresponda y la Subsecretaría de Internacionalización, determinará la lista de postulantes que accederán a la instancia de entrevista personal. En caso de presentarse un alto volumen de solicitudes, se priorizará entrevistar a los perfiles mejor ponderados según los criterios de evaluación definidos.

La selección de beneficiarios se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Expediente académico
- b) Currículum Vitae y adecuación del perfil curricular del candidato
- c) Carta de motivación
- d) Informe de valoración de la entrevista personal

Se priorizarán las solicitudes de estudiantes que no hayan sido beneficiarios en convocatorias anteriores y se procurará que la selección sea equitativa entre los estudiantes de las diferentes sedes de la UGR donde se dicta la carrera. La Comisión

de Evaluación podrá declarar vacante alguna plaza si, a su juicio, los postulantes no reunieran méritos suficientes.

Una vez finalizada la evaluación de las candidaturas, la Comisión de Evaluación elevará al Rector de la UGR una propuesta de adjudicación de plazas y adjuntará una lista de candidatos suplentes.

9. Resolución de la Convocatoria

El resultado definitivo de la Convocatoria será aprobado por el Rector mediante Resolución y publicado en la página web de la Subsecretaría de Internacionalización: <https://ugr.edu.ar/internacionalizacion/movilidad-internacional/>. Los estudiantes beneficiados recibirán una comunicación personal a la cuenta de correo electrónico que hayan indicado en su solicitud.

Los estudiantes beneficiados en condición de titulares deberán informar la aceptación o renuncia a la plaza, por correo electrónico a internacional@ugr.edu.ar, en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos a partir de la fecha de notificación. Aquellos que incumplan con este plazo o que renuncien, sin causa justificada, a las plazas para las cuales fueron seleccionados, quedarán inhabilitados para participar en futuras convocatorias.

Es importante destacar que la decisión final sobre la aceptación o no de los estudiantes seleccionados le corresponde a la Universidad de Destino, quien podrá desestimar las candidaturas siempre que medie razón suficiente para hacerlo.

10. Información general

Para mayor información se pueden contactar con la Subsecretaría de Internacionalización, al correo electrónico internacional@ugr.edu.ar o a través del teléfono 3415865292.

La información completa sobre la presente Convocatoria estará disponible también en la siguiente página web: <https://ugr.edu.ar/internacionalizacion/movilidad-internacional/>

Anexo I Convocatoria de Movilidad Internacional para estudiantes 2/2026

ANEXO I

OFERTA DE PLAZAS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL									
Cod_ID	CARRERA	REQUISITOS	PAÍS	UNIV DESTINO	CANT. PLAZAS	ACTIVIDAD A REALIZAR	DURACIÓN MOV	FECHA MOVILIDAD	BENEFICIO
LAF_USACH	Lic. en Actividad Física	Cursando 3° año	CHILE	Universidad de Santiago de Chile	2	Asignaturas teóricas y prácticas	1 semestre	MAR a JUL	Exención del pago de cuota durante la movilidad.
LKF_UNILLANOS*	Lic.en Kinesiología y Fisiatría	Cursando 2° año	COLOMBIA	Universidad de los Llanos	2	Asignaturas teóricas y prácticas	1 semestre	FEB a JUN	1 Beca PAME - UDUALC (ver Anexo III) Exención del pago de cuota durante la movilidad.
LKF_UES	Lic. en Kinesiología y Fisiatría	Cursando 2° o 5° año	MÉXICO	Universidad Estatal de Sonora	2	Asignaturas teóricas y/o prácticas	1 semestre	ENE a MAY	2 Becas PAME - UDUALC (ver Anexo III) Exención del pago de cuota durante la movilidad.
LKF_UDC	Lic. en Kinesiología y Fisiatría	Cursando 5° año	ESPAÑA	Universidad de La Coruña	2	Prácticas pre profesionales	1 semestre	FEB a JUN	Exención del pago de cuota durante la movilidad, o del derecho de examen o tesina.
LKF_UFMS	Lic. en Kinesiología y Fisiatría	Cursando 5° año	BRASIL	Universidade Federal de Mato Grosso do Sul	2	Prácticas pre profesionales en diversas áreas	2 meses	ABR/MAY	Exención del pago de cuota durante la movilidad.
LKF_UR	Lic.en Kinesiología y Fisiatría	Seminario de tesina y/o Tesina pendiente	COLOMBIA	Universidad del Rosario	2	Prácticas pre profesionales	3 meses y medio	ENE a MAYO	Exención del pago de derecho de examen o tesina
LKF_UNISABANA	Lic.en Kinesiología y Fisiatría	Seminario de tesina y/o Tesina pendiente	COLOMBIA	Universidad de La Sabana	3	Prácticas pre profesionales en diversas áreas	3 meses	FINES ENE a FINES ABR	Exención del pago de derecho de examen o tesina
PSI_UGR**	Lic. en Psicopedagogía	Cursando 4° año	ESPAÑA	Universidad de Granada	2	Asignaturas teóricas y prácticas (Grado Educación Social y Grado en Pedagogía)	1 semestre	FEB a JUL	Exención del pago de cuota durante la movilidad.
PSI_UFF	Lic. en Psicopedagogía	Cursando 3° año	BRASIL, Niteroi (RJ)	Universidade Federal Fluminense	2	Asignaturas teóricas y prácticas (Grado en Pedagogía -Fac de Educação)	1 semestre	MAR/JUL	Exención del pago de cuota durante la movilidad.
POD_UMH	Lic. en Podología	Cursando 2° año	ESPAÑA	Universidad Miguel Hernández de Elche	2	Asignaturas teóricas y prácticas	1 semestre	FEB a JUN	Exención del pago de cuota durante la movilidad.
POD_UDG	Lic. en Podología	Cursando 2° año	MÉXICO	Universidad de Guadalajara	2	Prácticas pre profesionales	1 semestre	ENE a MAY	Exención del pago de cuota durante la movilidad.
POD_UCAM	Lic. en Podología	Cursando 2° año	ESPAÑA	Universidad Católica San Antonio de Murcia	2	Prácticas pre profesionales	6/7 semanas	FINES ENE a MED MAR	Exención del pago de cuota durante la movilidad.
TO_UAB	Lic. en Terapia Ocupacional	Cursando 3° o 4° año	ESPAÑA	Universidad Autónoma de Barcelona	2	Prácticas en Salud Mental, Rehabilitación Física, Pediatría o Geriatria (eligen dos)	3 meses	FINES ENE a PRINC MAY	Exención del pago de cuota durante la movilidad.
CCC_MODA_EASD	Ciclo de Lic. en Diseño e Innovación en Moda	Cursando 1° semestre	ESPAÑA	Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló	1	Asignaturas teóricas y prácticas	1 semestre	FEB a JUN	1 Beca Erasmus+ (ver Anexo III) Exención del pago de cuota durante la movilidad.
LIC_MODA_EASD	Lic. en Diseño de Moda	Cursando 1° semestre de 4° año	ESPAÑA	Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló		Asignaturas teóricas y prácticas	1 semestre	FEB a JUN	
CCC_INTERIORES_EASD	Ciclo de Lic. en Diseño de Espacios Interiores	Cursado 2° semestre	ESPAÑA	Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló	1	Asignaturas teóricas y prácticas	1 semestre	FEB a JUN	
CCC_COMUNICACIÓNVISUAL_EASD	Ciclo de Lic. en Diseño de Comunicación Visual	Cursado 2° semestre	ESPAÑA	Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló	1	Asignaturas teóricas y prácticas	1 semestre	FEB a JUN	
LIC_GRÁFICO_EASD	Lic. en Diseño Gráfico	Cursando 2° año	ESPAÑA	Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló		Asignaturas teóricas y prácticas	1 semestre	FEB a JUN	

* Para la Universidad de los Llanos se ofrece 1 plaza con beca y 1 plaza sin beca. La asignación de la misma se definirá a partir de los criterios de orden de mérito. Para más información, dirigirse al Anexo III

** Se aclara que para realizar el intercambio de un semestre o año académico en la Universidad de Granada (España), antes del inicio de su estancia, la/el estudiante deberá estar en condiciones de poder cursar, regularizar y aprobar las asignaturas del 2° cuatrimestre de 4° año.

*** Para la Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló (EASD) se ofrece 1 plaza con beca y 2 plazas sin beca. La asignación de la misma se definirá a partir de los criterios de orden de mérito. Para más información, dirigirse al Anexo III

ANEXO II

OFERTA DE PLAZAS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL VIRTUAL									
Cod_ID	CARRERA	UNIV DESTINO	PAÍS	ACTIVIDAD A REALIZAR	ASIGNATURA	REQUISITOS	CANT. PLAZAS	DURACIÓN MOV	FECHA MOVILIDAD
LKF_UNISABANA_VIRTUAL	Lic. en Kinesiología y Fisiatría	Universidad de La Sabana-Facultad de Enfermería y Rehabilitación	COLOMBIA	Cursado de una asignatura teórica a distancia*	Educación en salud y programas	Cursando 3°, 4° y 5° año	3	1 semestre	ENE A MAY
					Bioestadística y epidemiología	Estar cursando 4° año, y haber regularizado Metodología de la Investigación. No haber cursado la Electiva B o C			
LKF_IBERO_VIRTUAL	Lic. en Kinesiología y Fisiatría	Corporación Universitaria Iberoamericana	COLOMBIA	Cursado de una asignatura teórica a distancia**	Nuevas Tendencias de Entrenamiento	Tener regularizada la asignatura Kinesiología deportiva.	5	1 semestre	FEB A JUN
					Profundización I "Ejercicio Físico"	Tener regularizada la asignatura Kinefilaxia y Atención Primaria.	5		

Reconocimiento de asignaturas:

* *Universidad de La Sabana*: La asignatura "Educación en salud y programas", una vez aprobada por la/el alumno de intercambio, se reconocerá como Materia Electiva A, B o C según el caso, mientras que, "Bioestadística y epidemiología" será reconocida como Materia Electiva B o C.

** *Corporación Universitaria Iberoamericana*: Las asignaturas "Profundización I 'Ejercicio Físico" y "Nuevas tendencias de entrenamiento", una vez aprobadas por la/el alumno de intercambio, se reconocerán como Materia Electiva B y C, respectivamente.

ANEXO III

Becas de apoyo a la movilidad estudiantil

En el marco de la 2° Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes 2026, se ofrecen becas de apoyo económico para movilizaciones internacionales que se realizarán durante el primer semestre de 2027.

Estas becas están dirigidas a estudiantes de la Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia, del Ciclo de Licenciatura en Diseño e Innovación en Moda, del Ciclo de Licenciatura en Diseño de Espacios Interiores, del Ciclo de Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, y de las Licenciaturas en Diseño Gráfico y en Diseño de Moda.

1. Beca Erasmus + para las ofertas académicas de Diseño

En el marco del Programa Erasmus+ KA171 de movilidad internacional, la Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló (EASD), España, ofrece una beca para un estudiante de la UGR, destinada a realizar una movilidad académica entre febrero y junio de 2027.

Podrán postularse estudiantes que actualmente se encuentren cursando:

- 1° semestre del Ciclo de Licenciatura en Diseño e Innovación en Moda
- 4° año de la Licenciatura en Diseño de Moda
- 2° semestre del Ciclo de Licenciatura en Diseño de Espacios Interiores
- 2° semestre del Ciclo de Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual
- 2° año de la Licenciatura en Diseño Gráfico.

En total, la EASD Castelló ofrece tres plazas para estudiantes de la UGR:

- 1 (una) plaza con beca Erasmus+ KA171
- 2 (dos) plazas sin beca.

Por lo tanto, los tres estudiantes seleccionados podrán realizar el intercambio académico en la EASD Castelló, pero sólo quien obtenga el primer lugar en el orden de mérito recibirá la beca Erasmus+ KA171.

Proceso de selección

La Comisión de Evaluación de la UGR estará integrada por los Directores de las carreras correspondientes, la Dirección del Espacio de Diseño y la Subsecretaría de Internacionalización.

La Comisión evaluará las postulaciones respetando los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, y tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- expediente académico
- carta de motivación presentada por el/la estudiante
- necesidad de apoyo económico.

A partir de esta evaluación, la Comisión determinará qué postulantes pasarán a una entrevista personal.

Una vez finalizadas las entrevistas y la evaluación de antecedentes, la Comisión elaborará un orden de mérito y elevará al Rector de la UGR una propuesta para la adjudicación de las tres plazas.

El estudiante que ocupe el primer lugar en el orden de mérito será propuesto como beneficiario de la beca Erasmus+ KA171. Asimismo, se establecerá una lista de suplentes.

Financiamiento de la beca

La beca contempla un financiamiento de hasta 7.235 € para cubrir los gastos correspondientes a la movilidad completa. Este monto incluye pasajes aéreos, alojamiento, y gastos de manutención durante la estancia.

La beca será abonada una vez iniciada la estancia de movilidad en la EASD Castelló.

Las condiciones y el procedimiento para recibir los fondos serán informados oportunamente al estudiante beneficiario tras el proceso de selección.

Condiciones específicas de la beca Erasmus+ KA171

El estudiante seleccionado como beneficiario de la beca será nominado por la UGR ante la EASD Castelló. Posteriormente, la institución de destino se pondrá en contacto con el estudiante para que complete el proceso de postulación y presente la documentación requerida.

Antes de iniciar la estancia de movilidad, el estudiante deberá firmar el acuerdo de subvención correspondiente, requisito necesario para acceder al financiamiento de la beca.

Asimismo, antes de finalizar su estancia, deberá completar el informe final que le será remitido por la institución de destino.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco del Programa Erasmus+ KA171 podrá implicar el reintegro a la EASD Castelló del importe total de la beca, de acuerdo con las condiciones establecidas en el acuerdo de subvención.

2. Becas del Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC)

En el marco del Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC), red de la cual forma parte la UGR, se ofrecen tres becas para estudiantes de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, destinadas a realizar una movilidad académica semestral en una universidad extranjera.

Las becas se distribuyen de la siguiente manera:

- 2 (dos) becas para realizar una movilidad en la Universidad Estatal de Sonora (México).
- 1 (una) beca para realizar una movilidad en la Universidad de los Llanos (Colombia).

Universidad Estatal de Sonora (México)

La Universidad Estatal de Sonora ofrece 2 (dos) becas de movilidad para realizar una estancia académica durante el primer semestre de 2027.

Cada beca contempla un estipendio mensual de aproximadamente 6.000 pesos mexicanos, sujeto a actualización por parte de la institución de destino, que será otorgado durante los meses que dure la estancia. El estipendio está destinado a contribuir a los gastos de alojamiento y alimentación.

El pago será realizado por la Universidad Estatal de Sonora mensualmente y en efectivo.

Podrán postularse estudiantes de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría que actualmente se encuentren cursando segundo o quinto año de la carrera.

Universidad de los Llanos (Colombia)

La beca está dirigida a estudiantes que actualmente se encuentren cursando el segundo año de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

La beca contempla un estipendio mensual destinado a cubrir gastos de alojamiento y alimentación, equivalente a un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente en Colombia, cuyo valor, al momento de la presente Convocatoria, es de aproximadamente 1.750.905 pesos colombianos.

El estipendio se abonará a mes vencido, por lo que el primer pago será efectuado una vez transcurrido el primer mes de estancia. Por este motivo, el estudiante deberá prever los recursos económicos necesarios para afrontar sus gastos durante el período inicial de la movilidad.

En relación con el alojamiento, el estudiante beneficiario podrá optar por el Programa Casas Amigas de la Universidad de los Llanos, que ofrece alojamiento en una habitación dentro de una casa de familia perteneciente a la comunidad universitaria. El alojamiento a través de este programa no es gratuito y su costo deberá ser abonado por el estudiante.

En caso de optar por este programa, la Universidad de los Llanos brindará distintas alternativas de alojamiento y se acordarán previamente con el estudiante tanto el costo como la modalidad de pago correspondientes.

Proceso de selección

La Comisión de Evaluación de la UGR, integrada por la Dirección de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y la Subsecretaría de Internacionalización, evaluará a los postulantes de acuerdo con los siguientes criterios, respetando los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades:

- expediente académico
- carta de motivación redactada por el estudiante
- necesidad de apoyo económico.

A partir de esta evaluación, la Comisión determinará qué postulantes accederán a una entrevista personal.

Una vez finalizadas las entrevistas y la evaluación de antecedentes, la Comisión elaborará un orden de mérito y elevará al Rector de la UGR una propuesta para la adjudicación de las becas. Asimismo, se establecerá una lista de suplentes.

3. Proceso de postulación

Los estudiantes deberán postular siguiendo el procedimiento establecido en la 2° Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes 2026, cumpliendo con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria y sus respectivos anexos, así como en el [Reglamento](#) de Movilidad Internacional de Estudiantes de carreras de pregrado y grado de la UGR.

Los estudiantes interesados deberán postularse a través del [formulario](#) correspondiente a la 2° Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes 2026, hasta el 18 de septiembre de 2026, inclusive.

4. Obligaciones y condiciones generales

En todos los casos, los estudiantes seleccionados deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria y en el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de carreras de pregrado y grado de la UGR, así como con las normativas y requisitos establecidos por las universidades de destino.

Asimismo, deberán realizar los trámites migratorios y de visado que correspondan y presentar la documentación requerida por la universidad de destino. Para la realización de estos trámites, contarán con el acompañamiento de la Subsecretaría de Internacionalización de la UGR.

La Universidad del Gran Rosario no asumirá responsabilidad respecto del pago de las becas, dado que su otorgamiento y desembolso estarán exclusivamente a cargo de las respectivas instituciones de destino, de acuerdo con las condiciones establecidas por cada una de ellas.

5. Contacto

Para más información, los interesados podrán comunicarse con la Subsecretaría de Internacionalización a través del correo electrónico internacional@ugr.edu.ar.